

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

ASAMBLEA NACIONAL
BIBLIOTECA

AÑO LXXXI

Managua, D. N., Miércoles 13 de Abril de 1977

"Año del Desarrollo Agro-Industrial"

No. 79

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Cuarta Sesión del Congreso Nacional en
Cámaras Unidas

Pág.

977

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Secretaria Ejecuti-
va a Srita. Gloria E. Baca S.

982

Extiéndese Título de Doctor en Derecho
a Sr. José M. Castro F.

982

MINISTERIO DEL DISTRITO NACIONAL

Licitación para Remodelamiento de
Cauces Plan Segunda Etapa

983

INMOBILIARIA DE AHORRO Y PRESTAMO, S. A.

Estado de Operaciones del 1o. de Ene-
ro al 31 de Diciembre de 1976

984

Estado de Condición al 31 de Diciembre
de 1976

984

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica

985

Renovaciones de Marcas

986

Traspaso de Marca

987

SECCION JUDICIAL

Remates 988

Títulos Supletorios 988

Segunda Citación a Accionistas de
Gardián Sociedad Anónima de Im-
presión 990

Citación a Accionistas de Waikey Agri-
cola Industrial, S. A. (Waisa) 990

Solicitud de Adopción de Menor Tho-
mas Víctor León 990

Solicitud de Adopción de la Menor Mar-
guerite Carmen Bermúdez 990

Solicitud de Adopción de Menor Jorge
Manuel 990

Solicitud de Adopción de Menores Mi-
guel A. y Amilex del Carmen Hur-
tado B. 991

Solicitud de Adopción de Menor Jacobo 991

Cancélase y Repóngase Certificado de
Acciones del Banco Nicaragüense de
Sr. Leónidas Torres M. 991

Solicitud de Reposición de Título de In-
versión de Obligación Rentable Certi-
ficada de INDESA 991

Citaciones de Procesados 991

Índice de "La Gaceta" (continúa) 992

Indicador de "La Gaceta" 992

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

CUARTA SESION DEL CONGRESO NACIO-
NAL EN CAMARAS UNIDAS, en la reunión
ordinaria de su PRIMER PERIODO CONSTI-
TUCIONAL, celebrada en la ciudad de Mana-
gua, Distrito Nacional, a la una y quince mi-
nutos de la tarde del día lunes, treinta de
Diciembre de mil novecientos setenta y cua-
tro.

Presidencia del honorable Senador don Pa-
blo Renier, asistido del honorable Diputado
Doctor Antonio Coronado Torres y del hono-
rable Senador Doctor Ernesto Chamorro Pa-
sos, como Primero y Segundo Secretario,
respectivamente

Concurren, además, los Representantes si-
guiente: Diputados Don Gustavo Altamirano
Lanuza, Ing. Francisco Argeñal Papi, don Al-
fredo Brantome Artola, Prof. Adolfo Bushey

Glasgow, don Salvador Caldera Escobar, Prof.
Mary Cocó Maltez de Callejas, don Francisco
Carcache Vallecillo, Dr. Humberto Castrillo
Morales, don Arturo Cerna Baca, don Bemildo
Díaz Pérez, Lic. Marta Elisa González de Es-
pinoza, Dr. Agapito Fernández García, don
Orlando Flores Casanova, General Gustavo
Fonseca Chávez, Dr. Ulises Fonseca Talavera,
Dr. Cristóbal Genie Valle, don Julio Gonzá-
lez Alvarado, Dr. Octavio Guerrero Aguilar,
Srita. Irma Guerrero Chavarría, Lic. Humber-
to Guerrero Zapata, don Carlos Guevara Hen-
ríquez, don Luis Felipe Hidalgo García, Dr.
Cornelio H. Hüeck Salomon, Dr. Carlos Jirón
Romero, don Julio Lacayo Arostegui, don Car-
los Largaespada Rivera, don Róger León Ca-
rranza, don Ali Mahamud Mora, don Héctor
Mairena Miranda, don Alejandro Martínez

Talavera, Dr. Carlos Masís Cerda, Dr. José Medina Cuadra, Lic. Róger Mendieta Alfaro, don René Molina Valenzuela, Dr. Orlando Morales Ocón, Dr. Edgard Paguaga Midence, don Juan F. Palacios Ríos, Prof. María Helena de Porras, don José Joaquín Quadra Cardenal, doña Rosa Quiñónez Zavala, don Arnulfo Rivas Solórzano, Dr. Alberto Saborío Morales, Dr. Victorino Sáenz Balladares, don Enrique José Sánchez Herdocia, Dr. René Sandino Argüello, don Daniel Somarriba Amador, Ing. José Somoza Abrego, don Efraín Tijerino Masariego, Prof. Bayardo Urcuyo Casco, Dr. Francisco Urcuyo Maliaño, Dr. Róger Velásquez Flores, don Lucas Vilchez Martínez, Lic. Roberto Vélez Bárcenas y Dr. Fernando Zelaya Rojas. SENADORES: Don Raúl Arana Montalván, Dr. Eduardo Conrado Vado, don Arturo Cruz Porras, don Humberto Chamorro Chamorro, don Rigoberto García Reyes, don Miguel Gómez Argüello, Dr. Ramiro Granera Padilla, Dr. Lorenzo Guerrero Gutiérrez, Dr. Uriel Herdocia Argüello, don Gabriel Irías Irías, don Camilo López Núñez, Dr. Alfonso Lovo Cordero, Dr. Francisco Machado Sacasa, Dr. Alejandro Martínez Urtecho, Gral. Roberto Martínez Lacayo, don Alfredo Mendieta Gutiérrez, Dr. Constantino Mendieta Rodríguez, Dr. Edmundo Paguaga Irías, don Max Paguaga Irías, doña Juana Cajina de Peters, Gral. J. Rigoberto Reyes Arauz, Dr. Manuel Sandino Ramírez, Dr. Carlos José Solórzano Rivas, Dr. Alceo Tablada Solís, don Napoleón Tapia Pérez; Dr. Julio Ycaza Tijerino y Dr. J. David Zamora Pastora.

1º—Se declaró abierta la sesión.

2º—No se leyó el acta de la sesión anterior por habérsele dispensado ese trámite.

3º—El honorable Señor Presidente, don Pablo Rener, anunció que primeramente se procedería a la elección de los Magistrados del Partido Conservador de Nicaragua, que quedaron pendientes de elegir en la Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Civil; y la Corte de Apelaciones de Estelí, Sala de lo Criminal; y después se pasaría a conocer sobre una carta del Tribunal Supremo Electoral, en relación con las elecciones de Autoridades Municipales, que habían sido declaradas nulas por dicho Tribunal, en algunos Municipios del Departamento de Boaco.

4º—Por Secretaría se dio lectura a comunicación recibida de la Junta Directiva del Partido Conservador de Nicaragua, en la que, conforme a requerimiento de candidatos para Magistrados por ese Partido, en la Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Civil, y la Corte de Apelaciones de Estelí, Sala de lo Criminal, hecho por el honorable Señor Presidente del Congreso Nacional, don Pablo Rener, en carta del 27 de los corrientes, en vista de haber sido rechazadas en la sesión de ese mismo día, las candidaturas de los Doctores Leonel Tapia Valverde y Rolando Vado Sábaillos, respectivamente; presentaba los nombres de los doctores Carlos Vanegas Cajina y Adrián Valdivia Rodríguez, como candidatos a integrar, en el orden correspondiente, las referidas Salas.

Puesto a consideración el nombre del Doctor Carlos Vanegas Cajina, para ocupar por el Partido Conservador de Nicaragua, el cargo de Magistrado de la Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Civil, fue aprobado por unanimidad.

En igual forma fue acogido el nombre del Doctor Adrián Valdivia Rodríguez, para ocupar por el Partido Conservador de Nicaragua, el cargo de Magistrado de la Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Civil, fue aprobado por unanimidad.

En igual forma fue acogido el nombre del Doctor Adrián Valdivia Rodríguez, para ocupar por el Partido Conservador de Nicaragua, el cargo de Magistrado de la Corte de Apelaciones de Estelí, Sala de lo Criminal.

5º—El honorable señor Secretario dio lectura al proyecto de Decreto por el cual se tiene por electo Magistrado de la Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Civil, por el Partido de la Minoría, al señor Doctor Carlos Vanegas Cajina; y al señor Doctor Adrián Valdivia Rodríguez, Magistrado de la Corte de Apelaciones de Estelí, Sala de lo Criminal, también por el mismo Partido; el que fue aprobado en primer debate con la reforma propuesta por el honorable Diputado, Doctor Cornelio H. Hüeck, consistente en cambiar "Partido de la Minoría" por: **"Partido que ocupó el segundo lugar en las últimas elecciones de Autoridades Supremas"**.

A moción del honorable Señor Presidente don Pablo Rener, se le dispensó al proyecto el segundo debate y demás trámites de ley, quedando aprobado en definitivo.

6º—Conforme lo anunciara el honorable Señor Presidente, por Secretaría, se dio lectura a carta recibida del Tribunal Supremo Electoral, dando a conocer que, por resoluciones del día 23 de Diciembre de 1974, ese Tribunal había declarado nulas las Elecciones de Autoridades Municipales, celebradas el 1 de Septiembre del corriente año, en los Municipios de Boaco, Camoapa, San Lorenzo y Teustepe, todos del Departamento de Boaco; a fin de que de conformidad con lo dispuesto en el Arto. 109 de la Ley Electoral, este Soberano Congreso Nacional elija a los que interinamente ejercerán los cargos de Alcaldes, Tesoreros y Síndicos, propietarios y suplentes, de los referidos Municipios.

Impuestos los honorables Representantes del contenido de la comunicación enviada por el Tribunal Supremo Electoral, el honorable Señor Presidente manifestó que se procederá a elegir en forma interina, mientras se efectuaba una nueva elección, de acuerdo con lo establecido en el Arto. 109 de la Ley Electoral antes citado, a los Concejales Municipales de los referidos Municipios; por lo que invitó a la honorable Representación Nacional a proponer candidatos para Alcalde del Municipio de Boaco.

Intervino el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, proponiendo para Alcalde Municipal de Boaco, en este interinato, al señor Armando Incer Barquero, quien actual-

mente está ejerciendo esa función; candidatura que fue apoyada por el honorable Diputado Ing. Francisco Argeñal Papi.

Por su parte el honorable Diputado Lic. Humberto Guerrero Zapata propuso como candidato para Alcalde del Municipio de Boaco, al Doctor Noel Velásquez Saavedra; siendo apoyada esa nominación por el honorable Senador Doctor Edmundo Paguaga Irías.

Durante la presentación de los candidatos antes referidos, intervinieron manifestando su criterio en contra del fallo del Tribunal Supremo Electoral, declarando nulas las elecciones de Autoridades Municipales, en los Municipios de Boaco, Camoapa, San Lorenzo y Teustepe, los honorables Representantes: Ycaza Tigerino, Guerrero Zapata, Cerna Baca, Paguaga Irías, Chamorro Chamorro y Saborio; aduciendo entre otras razones que esas elecciones habían sido ganadas en tres instancias por candidatos del Partido Conservador de Nicaragua, por lo que pedían que en un acto de justicia se eligiera, para Alcalde de esos Municipios, a representantes de dicho Partido.

En su intervención, el honorable Senador Ycaza Tigerino, además de expresar dudas acerca de que la Asamblea Nacional Constituyente, durante la discusión del proyecto de Ley Electoral hubiera aprobado la disposición contenida en el Arto. 109, de que el Congreso, en el caso de haberse declarado nula la elección de algún o algunos Municipios, debe elegir a los que ejercerán interinamente esos cargos, mientras se realizan nuevas elecciones; manifestó que encontraba incompleta esa disposición, ya que no establecía, como lo hace la Constitución, el procedimiento a seguir para la elección de los otros representantes de la minoría en los demás Organismos del Estado.

Con relación a la elección de Municipios a que se había referido el honorable Senador Ycaza Tigerino, expresó el honorable Señor Presidente, don Pablo Rener, que tanto la Constitución como la Ley Electoral establecían claramente la forma en que deben integrarse los Municipios.

En cuanto a las dudas expresadas por el mismo Senador Ycaza Tigerino acerca de la aprobación en el Arto. 109 de la Ley Electoral, antes citado, de la disposición de que sea el Congreso el que elija a los Municipios interinamente en caso de ser declaradas nulas las elecciones municipales, los honorables Diputados Hüeck, Morales Ocón y Argeñal Papi, refutaron enérgicamente sus palabras, que conceptuaron de calumniosas, y dejaron claramente establecido que en efecto, se había realizado en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente, esa aprobación. Expresó además, en su intervención el honorable Diputado Doctor Cornelio Hüeck, que aunque la ley solamente hablaba de que el Congreso elegiría a los Municipios en forma interina, y no establecía ninguna condición, fiel a esa tradición de buscar la armonía de la familia nicaragüense, sugería que el Síndico de cada

uno de esos Municipios, fuera electo de entre los miembros del Partido Conservador de Nicaragua.

No habiendo más candidatos propuestos, el honorable Señor Presidente anunció que se procedería a la votación, y siendo ésta pedida nominalmente por el honorable Diputado Lic. Roberto Vélez Bárcenas, se efectuó en esa forma, dando como resultado 42 votos a favor del Sr. Armando Incer Barquero y 34 a favor del Doctor Noel Velásquez Saavedra.

En consecuencia, quedó electo Alcalde del Municipio de Boaco, el señor Armando Incer Barquero.

Siendo el siguiente Múnicipe a elegir el Alcalde Suplente del Municipio de Boaco, la honorable Diputada doña María Helena de Porras, propuso para ejercer interinamente ese cargo, a la señora Alodia Rocha de Incer, haciendo resaltar sus dotes personales; candidatura que fue apoyada por el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck.

En contra de la candidatura de la señora Rocha de Incer se pronunciaron los honorables Diputados Cerna Baca y Guerrero Zapata, por considerar que existían lazos de consanguinidad con el Alcalde, que le impedían ejercer dicho cargo; proponiendo por lo tanto el Lic. Guerrero Zapata para Alcalde Suplente del Municipio de Boaco, al señor Carlos Velásquez Raudes.

Habiendo el honorable señor Presidente, don Pablo Rener, expresado también sus dudas acerca de los lazos de consanguinidad o afinidad que pudieran impedir a la señora de Incer ser Alcalde Suplente del Municipio de Boaco, el honorable Diputado Doctor Cornelio Hüeck declaró que según el Arto. 247 Cn., al que dio lectura, no existían prohibiciones de ese orden que impidieran a la señora Rocha de Incer ejercer ese cargo.

Acerca de una aclaración sobre la elección que se estaba realizando, pedida por el honorable Diputado don José Joaquín Quadra, en lo referente al representante del Partido que obtuvo el segundo lugar en las últimas elecciones de Autoridades Supremas, el honorable Señor Presidente manifestó que, aunque el Arto. 109 de la Ley Electoral dejaba en libertad al Congreso para elegir a los Municipios interinamente, sin establecer ninguna condición, ateniéndose a lo pactado, se elegiría para uno de los cargos de Múnicipe a un miembro del Partido Conservador.

Los honorables Representantes Ycaza Tigerino y Paguaga Midence, manifestaron nuevamente su criterio en contra de la declaración de nulidad de las elecciones Municipales en algunos Municipios del Departamento de Boaco, y consideraron que era oportuno que se suspendiera la elección que se estaba realizando, mientras se elaboraba una Ley Orgánica de Municipalidades o se reglamentaba lo que había que reglamentar al respecto.

Intervino el honorable Diputado Guerrero Zapata presentando moción para que se suspendiera el debate y se investigara qué clase

de vinculación, consanguínea o política, existía entre el Alcalde Electo y la señora Alodia Rocha de Incer, propuesta para Alcalde Suplente.

El honorable Señor Presidente, don Pablo Rener, después de hacer notar que había constatado que no existía ningún impedimento para que la señora de Incer ocupara la suplencia de la Alcaldía del Municipio de Boaco, sometió a votación la moción de suspensión de debate, la que fue rechazada.

A continuación sometió a votación las candidaturas de la señora Alodia Rocha de Incer y del Señor Carlos Velásquez Ráidez, resultando electa Alcalde Suplente del Municipio de Boaco, la señora Alodia Rocha de Incer.

Para Tesorero del Municipio de Boaco, propuso el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, al señor Fernando Silva; y el honorable Senador don Humberto Chamorro Chamorro, nominó a su vez para ese cargo, a la señora Jacida Abad de Robleto; siendo apoyado por el honorable Diputado don Arnulfo Rivas Solórzano.

Sometidas a votación las candidaturas, resultó electo Tesorero del Concejo Municipal de Boaco, el señor Fernando Silva.

El honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, presentó la candidatura del señor Concepción Almanza, para el cargo de Tesorero Suplente del Concejo Municipal de Boaco; y el honorable Diputado Lic. Humberto Guerrero Zapata postuló para ese mismo cargo, al señor Faustino Burgos.

Puestas a votación las candidaturas, resultó electo Tesorero Suplente del Concejo Municipal de Boaco, el Sr. Concepción Almanza.

Habiendo anunciado el honorable Señor Presidente que se procedería a elegir al Síndico del Concejo Municipal de Boaco, el honorable Diputado Lic. Humberto Guerrero Zapata propuso para ese cargo al señor Carlos Velásquez Ráidez, quien fue electo por unanimidad.

En igual forma fue electo el Doctor Víctor Manuel Robleto, para el cargo de Síndico Suplente del Concejo Municipal de Boaco.

A continuación se pasó a elegir a los Concejales del Municipio de Camoapa, siendo propuesto para Alcalde de ese Municipio, por el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, el señor Felipe Somoza Sotelo; y por el honorable Diputado don Arturo Cerna Baca, el señor Domingo Mora Rojas.

Sometidas a votación las candidaturas, resultó electo Alcalde del Municipio de Camoapa el señor Felipe Somoza Sotelo.

Para Alcalde Suplente del Municipio de Camoapa fueron presentadas las candidaturas de los señores: Don Orlando Solís Suárez, propuesto por la honorable Diputada Srta. Irma Guerrero Chavarría; y don Daniel Aragón, nominado por el honorable Diputado don Arnulfo Rivas Solórzano.

Puestas a votación las candidaturas, resultó electo Alcalde Suplente del Municipio de Camoapa, el señor Orlando Solís Suárez.

Para Tesorero del Concejo Municipal de Camoapa fueron propuestos, el señor Mariano Tablada y la señora Guillermina Rayo, y sometidas a votación las candidaturas resultó electo el señor Mariano Tablada.

Por unanimidad fue electo Tesorero Suplente del Concejo Municipal de Camoapa, el señor Pedro Báez Jirón, quien fue propuesto por el honorable Diputado Lic. Humberto Guerrero Zapata.

Fue nominado para el cargo de Síndico del Concejo Municipal de Camoapa, por el honorable Diputado don Arturo Cerna Baca, el señor Margarito Fargas, quien resultó electo por unanimidad.

En igual forma fue electo para Síndico Suplente del Municipio de Camoapa, el señor Santos Hernández Espinoza.

Después de anunciar el honorable señor Presidente que se procedería a elegir a los Concejales del Municipio de Teustepe, el honorable Diputado Lic. Humberto Guerrero Zapata, nominó para el cargo de Alcalde del Municipio de Teustepe, al señor Gustavo Adolfo Salas Cortés; y el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, propuso al señor Tiburcio Largaespada Serrano.

Sometidas a votación las candidaturas fue electo Alcalde del Municipio de Teustepe, el señor Tiburcio Largaespada Serrano.

Para Alcalde Suplente del Municipio de Teustepe fueron presentadas las candidaturas de los siguientes señores: Don Ramón Serrano Mairena, propuesto por el honorable Diputado Ing. José Somoza Abrego; y don Anastasio Somoza Hurtado, nominado por el honorable Diputado Lic. Humberto Guerrero Zapata.

Al ser votadas las candidaturas fue aprobada la del señor Ramón Serrano Mairena, quedando electo Alcalde Suplente del Municipio de Teustepe.

La honorable Diputada doña María Helena de Porras propuso para el cargo de Tesorera del Concejo Municipal de Teustepe, a la señora Brunilda Sánchez de Chong, quien fue electa por unanimidad.

En igual forma se eligió al señor Armando Valle Brizuela, para el cargo de Tesorero Suplente del Concejo Municipal de Teustepe, quien fue postulado por el honorable Diputado Lic. Humberto Guerrero Zapata.

Por unanimidad quedó electo Síndico del Concejo Municipal de Teustepe, don Gustavo Adolfo Salas, propuesto por el honorable Diputado Lic. Humberto Guerrero Zapata.

En forma similar fue electa la señora María Auxiliadora de Obando, Síndico Suplente del Concejo Municipal de Teustepe.

El honorable Señor Presidente, don Pablo Rener, anunció que se procedería a elegir a los Concejales del Municipio de San Lorenzo, y concedió la palabra a la honorable Diputada señorita Irma Guerrero Chavarría, quien propuso como candidato a ocupar el cargo de Alcalde de ese Municipio, al señor Jacinto Gómez Flores.

A su vez el honorable Diputado don Arturo Cerna Baca nominó también para Alcalde al señor Reynaldo Huete.

Al votarse las candidaturas, resultó electo el señor Jacinto Gómez Flores, Alcalde del Municipio de San Lorenzo.

Los restantes miembros del Concejo Municipal de San Lorenzo fueron electos por unanimidad, en la siguiente forma: Sra. Carmen Gómez de Reyes, Alcalde Suplente, propuesta por el honorable Diputado Doctor Cornelio Hüeck; Sr. Pedro Oporta Flores, Tesorero, propuesto por el honorable Diputado Doctor Carlos Jirón; Sr. Armando Martínez Dávila, Tesorero Suplente, nominado por el honorable Diputado Doctor Humberto Castrillo; Sr. Reynaldo Huete, Síndico, propuesto por el honorable Diputado Lic. Humberto Guerrero Zapata; y Sr. Antonio Martínez, Síndico Suplente, postulado por el honorable Diputado don Arturo Cerna Baca.

Concluida la elección de los Concejos Municipales de Boaco, Teustepe, Camoapa y San Lorenzo, el honorable Señor Presidente dio a conocer a la honorable Representación, la forma en que éstos quedaron integrados:

MUNICIPIO DE BOACO:

Alcalde, Sr. Armando Incer Barquero; Suplente, Sra. Alodia Rocha de Incer; Tesorero, Sr. Fernando Silva; Suplente, Sr. Concepción Almanza; Síndico, Sr. Carlos Velásquez Ráudez; Suplente, Dr. Víctor Manuel Robledo.

MUNICIPIO DE TEUSTEPE:

Alcalde, Sr. Tiburcio Largaespada Serrano; Suplente, Sr. Ramón Serrano Mairena; Tesorero, Sra. Brunilda Sánchez de Chong; Suplente, Sr. Armando Valle Brizuela; Síndico, Sr. Gustavo Salas; Suplente, Sra. María Auxiliadora de Obando.

MUNICIPIO DE CAMOAPA:

Alcalde, Sr. Felipe Somoza Sotelo; Suplente, Sr. Orlando Solís Suárez; Tesorero, Sr. Mariano Tablada; Suplente, Sr. Pedro Báez Jirón; Síndico, Sr. Margarito Fargas; Suplente, Sr. Santos Hernández Espinoza.

MUNICIPIO DE SAN LORENZO:

Alcalde, Sr. Jacinto Gómez Flores; Suplente, Sra. Carmen Gómez de Reyes; Tesorero, Sr. Pedro Oporta Flores; Suplente Sr. Armando Martínez Dávila; Síndico, Sr. Reynaldo Huete; Suplente, Sr. Antonio Martínez.

Mientras se elaboraba el respectivo proyecto de Decreto, manifestó el honorable Señor Presidente que se le daría posesión de sus cargos a los Magistrados que habían sido electos en esta misma sesión.

7º—El honorable Señor Presidente invitó a los Magistrados electos a que ingresaran al salón de sesiones para darles posesión de sus cargos; y estando presente únicamente el Doctor Carlos Vanegas Cajina, le tomó la promesa de ley en los siguientes términos: "Prometéis solemnemente por la Patria y por vuestro honor observar la Constitución y las Leyes, respetar los derechos y las libertades del pueblo y de los ciudadanos, y cumplir fielmente y a conciencia los deberes del

cargo que se os ha conferido?"; y habiendo contestado el interpelado: "Sí, prometo", le reprodujo: "Si así lo hiciéreis, la República os premie, y si no, ella os haga responsable".

8º—A continuación, fue leída por Secretaría y firmada por el Señor Presidente del Congreso, el Acta de Toma de Posesión del Doctor Carlos Vanegas Cajina, Magistrado electo para la Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Civil, que literalmente dice:

"ACTA Nº 3

En la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las tres y cinco de la tarde del día lunes, treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, presente ante el infrascrito Presidente del Congreso Nacional de la República y los Secretarios que autorizan, en el recinto del Congreso, el señor Doctor Carlos Vanegas Cajina, mayor de treinta años, de edad y menor de setenta, Abogado, casado y del domicilio de la ciudad de Masaya, con el objeto de tomar posesión del cargo de Magistrado de la Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Civil, por el Partido que ocupó el segundo lugar en las últimas elecciones de Autoridades Supremas, para el período que fue electo por el Congreso Nacional en Cámaras Unidas en sesión de esta misma fecha, que comienza el uno de Enero de mil novecientos setenta y cinco y finaliza el 30 de Abril de 1981; al efecto, el suscrito Presidente procedió a tomarle la Promesa de Ley en la siguiente forma: "Prometéis solemnemente por la Patria y por vuestro honor observar la Constitución y las Leyes, respetar los derechos y las libertades del pueblo y de los ciudadanos y cumplir fielmente y a conciencia los deberes del cargo, que se os ha conferido?" y habiendo contestado el interpelado: "Sí, prometo", le reprodujo: "Si así lo hiciéreis, la República os premie, y si no, ella os haga responsable"; quedando así el citado señor en posesión de su cargo. Leída que fue la presente acta, se encontró conforme, se ratifica y firma.

Pablo Renner

Carlos Vanegas Cajina — Antonio Coronado Torres — Ernesto Chamorro Pasos".

9º—El honorable Señor Presidente concedió la palabra al honorable Diputado Doctor Agapito Fernández, quien presentó moción "para que se nombrara una Comisión Especial que redactara un anteproyecto de Reglamento del Congreso en Cámaras Unidas", a fin de que en las sesiones del mismo, se solucionen los problemas que surgen, por carecer del citado Reglamento.

Al respecto el honorable Señor Presidente expresó que precisamente él iba a nombrar en ese momento, una Comisión para tal fin, pero que deseaba antes mocionar en el sentido de que, "mientras la Comisión que se iba a nombrar elaboraba el anteproyecto de Reglamento, se adoptara para el Congreso, el Reglamento que tenía la Asamblea Nacional Constituyente".

Habiendo consenso general, fue aprobada la moción del honorable Señor Presidente,

adoptándose para el Congreso en Cámaras Unidas, el Reglamento que regía a la Asamblea Nacional Constituyente.

A continuación el honorable Señor Presidente integró la Comisión que elaborará el anteproyecto de Reglamento del Congreso, en la siguiente forma:

Hon. Senador Dr. J. David Zamora Pastora.

Hon. Diputado Dr. Alejandro Fajardo Rivas.

Hon. Diputado Dr. Edgard Paguaga Midence.

10.—Expresó el honorable Señor Presidente, don Pablo Renér, que como también existían problemas de espacio para el Congreso Nacional, había pensado designar una Comisión que se encargara del estudio de la construcción del Palacio Legislativo, la que integró de la siguiente manera:

Hon. Senador Don Pablo Renér

Hon. Senador Dr. Carlos José Solórzano

Hon. Diputado Dr. Cornelio H. Hüeck

Hon. Diputado Doña María Helena de Porras

Hon. Diputado Lic. Roberto Vélez Bárcenas.

Con relación al nombramiento de la Comisión que consideró muy atinado, el honorable Diputado doctor José Medina, sugirió que se incluyera en ella al honorable Diputado Arq. Eduardo Chamorro Coronel, cuyos proyectos de edificios estatales y privados, han sido laureados. Al respecto el honorable Señor Presidente manifestó que ya había pensado en ello, y se pediría el asesoramiento del honorable Diputado Chamorro Coronel, cuando ya se hubieran realizado las primeras gestiones relativas al financiamiento y fuera apropiado a la construcción.

11.—Se leyó, discutió y aprobó en primer debate, el proyecto de Decreto por el cual, en virtud de resolución del Excmo. Tribunal Supremo Electoral, declarando nulas las Elecciones de Autoridades Municipales celebradas el 1 de Septiembre del corriente año en los Municipios de Boaco, Camoapa, San Lorenzo y Teustepe, todos del Departamento de Boaco, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3º del Arto. 109 de la Ley Electoral vigente, tiénese por electas las personas en él detalladas, para desempeñar interinamente, mientras no se efectúen las elecciones correspondientes, los cargos de Alcalde, Síndico y Tesorero de los Concejos Municipales mencionados.

A moción del honorable Diputado Doctor Orlando Morales Ocón, se le dispensó al proyecto el segundo debate y demás trámites de ley, quedando éste aprobado en definitivo.

12.—Siempre a moción del honorable Diputado Doctor Orlando Morales Ocón, se le dispensó al acta de esta sesión el trámite de lectura, dándose por aprobada.

13.—No habiendo más que tratar, el honorable Señor Presidente levantó la sesión.

Pablo Renér,

Senador Presidente.

Antonio Coronado Torres,

Diputado Secretario.

Ernesto Chamorro Pasos,
Senador Secretario.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación Pública

EXTIENDESE TITULO DE SECRETARIA EJECUTIVA A SRITA. GLORIA E. BACA S.

Reg. No. 2344 — R/F 606752 — © 75.00
Nº 421—T.—

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que el Centro de Ciencias Comerciales, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Secretaria Ejecutiva, a la señorita GLORIA ELENA BACA SOLIS, natural de Nagarote, Departamento de León, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la señorita GLORIA ELENA BACA SOLIS, el Título de Secretaria Ejecutiva, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo par asu validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., tres de Febrero de mil novecientos setenta y siete. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — **Alba de Vallejos,** Ministro de Educación Pública, por la Ley.

EXTIENDESE TITULO DE DOCTOR EN DERECHO A SR. JOSE M. CASTRO F.

Reg. Nº 2346 — R/F 605924 — © 75.00
Nº 48—T

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Doctor en Derecho, al señor JOSE MIGUEL CASTRO FRENZEL, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos setenta y seis.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al señor JOSE MIGUEL CASTRO FRENZEL, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., dieciséis de Julio de mil novecientos setenta y seis. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — **Helia María Robles Schalvarro,** Ministro de Educación Pública.

Ministerio del Distrito Nacional

LICITACION PARA REMODELAMIENTO DE
CAUCES PLAN SEGUNDA ETAPA

Reg. No. 2343 — R/F 606734 — \$ 200.00

El Distrito Nacional, actuando como entidad ejecutora,
en representación del Gobierno de la República de Nicaragua,

P A R T I C I P A

Que recibirá Ofertas para la ejecución de la segunda etapa del Plan de Remodelamiento de Cauces de la ciudad de Managua, el que se lleva a cabo como parte del Programa de Reconstrucción de Acción Inmediata para la Ciudad de Managua (PRAI), con financiamiento de la A. I. D., mediante fondos provenientes del Préstamo 524-W-029 y con fondos del Gobierno de Nicaragua.

El plazo de ejecución de las obras de licitación será de ciento diez (110) días calendarios, pudiendo participar en dicha licitación todas las Firms Constructoras que hayan sido precalificadas para la realización del PRAI.

Descripción de las Obras en Licitación

- 1) Revestimiento de 2.717.85 M. L. del Cauce Portezuelo, de la costa del lago hacia el sur.
- 2) Revestimiento de 1.957.19 M. L. del Cauce Ramal Nejapa, (Cuajachillo), de Pista Exterior de Circunvalación hacia el Sur.

Inscripción y Adquisición de Documentos

Los Documentos de Licitación podrán ser adquiridos a partir del día de emisión de la presente invitación a Licitación, en las Oficinas de la Secretaría General del Distrito Nacional a un precio de SETECIENTOS CORDOBAS (\$ 700.00), no reembolsables.

Cada hoja adicional de los planos se podrá suministrar al precio de VEINTE CORDOBAS (\$ 20.00) y todo el juego adicional de Especificaciones costará CIENTO CINCUENTA CORDOBAS (\$ 150.00).

Previamente a la adquisición de los Documentos, las Firms interesadas en participar en la Licitación deberán inscribirse en la Secretaría General de esta Institución.

Recepción de Ofertas

Las Ofertas serán recibidas amás tardar el día 22 de Abril de 1977, a las 11:00 horas, en el Despacho del Señor Ministro del Distrito Nacional.

Cualquier Oferta que se reciba después del tiempo arriba indicado, no será tomada en cuenta y será devuelta al Oferente sin ser abierta.

Información Adicional

Las Firms Constructoras precalificadas que estén interesadas en participar en la presente Licitación, podrán obtener información adicional en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Distrito Nacional.

Managua, D. N., 25 de Marzo de 1977.

Luis Valle Olivares,
Ministro del Distrito Nacional.

Reg. No. 2152 — R/F 580593 — ₡ 200.00

INMOBILIARIA DE AHORRO Y PRESTAMO, S. A.**ESTADO DE OPERACIONES
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976****PRODUCTOS**

Intereses Devengados	₡ 27,664.371
Comisiones Devengadas	" 4,672.865
Otros Productos	" 1,192.291
	<u>₡ 33,529.527</u>

GASTOS

Gastos por Intereses	₡ 20,073.750
Gastos Generales y Administrativos	" 7,138.336
Gastos de Promoción	" 3,649.411
Otros Gastos	" 915.183
	<u>₡ 31,776.680</u>
<i>Utilidad Neta</i>	<u>₡ 1,752.847</u>

Federico Picado D.,
Contador.

Edgar Ahlers P.,
Gerente General.

INMOBILIARIA DE AHORRO Y PRESTAMO, S. A.**ESTADO DE CONDICION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976****ACTIVO**

Fondos Disponibles	₡ 34,923.923
Colocaciones (Neto)	" 230,765.563
Intereses Acumulados por Recibir	" 3,065.370
Inmuebles, Mobiliario y Equipo (Neto)	" 4,275.251
Otros Activos	" 5,130.366
<i>Total Activo</i>	<u>₡ 278,160.473</u>

PASIVO

Obligaciones por Ahorro	₡ 222,298.421
Obligaciones a Corto Plazo	" 8,990.709
Obligaciones a Largo Plazo	" 32,684.678
<i>Total Pasivo</i>	<u>₡ 263,973.808</u>
<i>Capital y Reservas</i>	<u>" 14,186.665</u>
<i>Total Pasivo, Capital y Reservas</i>	<u>₡ 278,160.473</u>

Federico Picado D.,
Contador.

Edgar Ahlers P.,
Gerente General.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA Marcas de Fábrica

Reg. No. 1765 — B/U 520104 — Valor ₡ 45.00
Luis Caracas Santos, nicaragüenses, personalmente solicita registro marca fábrica:
"J E T"

Clase 3.

Presentada: Seis Enero 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Enero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 1766 — B/U 520103 — Valor ₡ 45.00
Luis Caracas Santos, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:
"P A S S"

Clase 3.

Presentada: Siete Enero 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 26 Enero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2068 — R/F 579780 — Valor ₡ 135.00
Alfonso Llanes V y Cía. Ltda., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Max Molina solicita registro marca fábrica:



Clase 3.

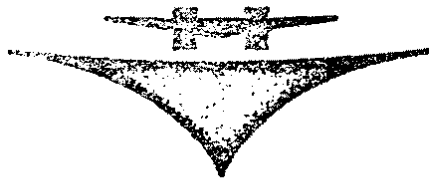
Presentada: 7 Marzo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 2264 — B/U 518523 — Valor ₡ 80.00
Comp. 581218 — Valor ₡ 10.00
General Electric Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera solicita registro marca fábrica:



Clase 9.

Presentada: 10 Enero 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 21 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1770 — B/U 517989 — Valor ₡ 45.00
Merck & Co. Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:
"FLEXIBAN"

Clase 5.

Presentada: 8 Enero 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 21 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1771 — B/U 517988 — Valor ₡ 45.00
Roussel Uclaf Societe Anonyme, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"TARGIFOR"

Clase 5.

Presentada: 13 Enero 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 25 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1772 — B/U 517987 — Valor ₡ 45.00
Imperial Chemical Industries Limited, inglesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"KLERAT"

Clase 5.

Presentada: 13 Enero 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 25 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1773 — B/U 517984 — Valor ₡ 45.00
A/S Dumex (Dumex Ltd.), Dinamarca, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"DUMEX"

Clase 29.

Presentada: 4 Diciembre 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 15 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1774 — B/U 517983 — Valor ₡ 45.00
A/S Dumex (Dumex Ltd.), Dinamarca, apoderado Dr. Franklin Caldera solicita registro marca:

"D U M E X"

Clase 5.

Presentada: 4 Diciembre 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 15 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1775 — B/U 517985 — Valor ₡ 45.00
Kimberly Clark Corporation, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"KOTEX PLUS"

Clase 5.

Presentada: 14 Enero 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 25 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 2265 — B/U 581464 — Valor ₡ 45.00
Biochemie Gesellschaft M.B.H., Austria, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"BIOPHENICOL"

Clase 5.

Presentada: Once Marzo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintidós Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval, Secretario.

3 2

Reg. No. 2266 — B/U 581465 — Valor ₡ 45.00
Ashe Laboratories Limited, gestor Oficioso Dr.
Franklin Caldera, solicita registro marca:
"VACUBUCAL"

Clase 5.

Presentada: 3 Marzo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 18
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 2267 — B/U 581466 — Valor ₡ 45.00
American Home Products Corporation, estado-
unidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, soli-
cita Registro marca:

"DENOREX"

Clase 5.

Presentada: Veintitrés Febrero 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, once
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 810 — B/U 436089 — Valor ₡ 45.00
Ethyl Corporation, estadounidense, mediante
apoderado, Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita
Renovación marca fábrica:

"ETHYL"

No. 1,509-B

Clase 4.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29
Septiembre 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 811 — B/U 436068 — Valor ₡ 45.00
Ethyl Corporation, estadounidense, mediante
apoderado, Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita
Renovación marca fábrica:

"ETHYL"

No. 1,509-A

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29
Septiembre 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 812 — B/U 436067 — Valor ₡ 45.00
Becton Dickinson and Company, estadouniden-
se, mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera
Pallais, solicita Renovación marca fábrica:

"ACE"

No. 8,668

Clase 10.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29
Septiembre 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 813 — B/U 436066 — Valor ₡ 45.00
Miles Laboratories Inc., estadounidense, me-
diante apoderado, Dr. Franklin Caldera Pallais,
solicita Renovación marca fábrica:

"LAE-TEK"

No. 15,969

Clase 10.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 814 — B/U 436065 — Valor ₡ 45.00
Miles Laboratories Inc., estadounidense, me-
diante apoderado, Dr. Franklin Caldera Pallais,
solicita Renovación marca fábrica:

"GAMMACORD"

No. 15,967

Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 815 — B/U 436064 — Valor ₡ 45.00
Miles Laboratories Inc., estadounidense, me-
diante apoderado, Dr. Franklin Caldera Pallais,
solicita Renovación marca fábrica:

"TISSUE-TEK"

No. 15,970

Clase 10.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 816 — B/U 436061 — Valor ₡ 45.00
Miles Laboratories Inc., estadounidense, me-
diante apoderado, Dr. Franklin Caldera Pallais,
solicita Renovación marca fábrica:

"CLINISTIX"

No. 8,649

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 817 — B/U 436063 — Valor ₡ 45.00
American Cyanamid Company, estadounidense,
mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera Pallais,
solicita Renovación marca fábrica:

"CYANOFOL"

No. 15,780

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 2
Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 818 — B/U 436060 — Valor ₡ 45.00
Parke Davis & Company, estadounidense, me-
diante apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita
Renovación marca fábrica:

"ARLEF"

No. 15,990

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29
Septiembre 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 819 — B/U 439257 — Valor ₡ 45.00
Faberge Incorporated, estadounidense, median-
te apoderado, Dr. Franklin Caldera Pallais, soli-
cita Renovación marca fábrica:

"TIP-TOP"

No. 15,988

Clase 26.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 820 — B/U 439256 — Valor ₡ 45.00
Faberge Incorporated, estadounidense, median-
te apoderado, Dr. Franklin Caldera Pallais, soli-
cita Renovación marca fábrica:

"TIP-TOP"

No. 15,988

Clase 21.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 821 — B/U 439255 — Valor ₡ 45.00
Standar Brands Incorporate, estadounidense,
mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera Pallais,
solicita Renovación marca fábrica:

"FLEISCHMAN'S"

No. 4,942

Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28
Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 822 — B/U 439254 — Valor ₡ 45.00
Bemis Company Inc., estadounidense, median-
te apoderado, Dr. Franklin Caldera Pallais, soli-
cita Renovación marca fábrica:

"BEMIS"

No. 15,971

Clase 16.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 823 — B/U 439253 — Valor \$ 45.00 Bemis Company Inc., estadounidense, mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita Renovación marca fábrica:

"BEMIS" No. 15,972
Clase 22.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 824 — B/U 438300 — Valor \$ 45.00 Bemis Company Inc., estadounidense, mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita Renovación marca fábrica:

"BEMIS" No. 15,972
Clase 24.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 825 — B/U 438799 — Valor \$ 45.00 Warner Lambert Company, estadounidense, mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera P., solicita Renovación marca fábrica:

"STERISIL" No. 8,645
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 826 — B/U 438797 — Valor \$ 45.00 Bemis Company Inc., estadounidense, mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita Renovación marca fábrica:

"BEMIS" No. 15,973
Clase 23.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 827 — B/U 438796 — Valor \$ 45.00 Bemis Company Inc., estadounidense, mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita Renovación marca fábrica:

"BEMIS" No. 15,971
Clase 18.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 828 — B/U 478795 — Valor \$ 45.00 Standard Laboratories Inc., estadounidense, mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera P., solicita Renovación marca fábrica:

"VERACOLATE" No. 3,126
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 829 — B/U 438794 — Valor \$ 45.00 Carreras Limited, Inglesa, mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera P., solicita Renovación marca fábrica:

"ASCOT" No. 15,394
Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 830 — B/U 460366 — Valor \$ 45.00 Schering Corporation, Estadounidense, mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"METIBIOTIC" No. 16,149
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 831 — B/U 460367 — Valor \$ 45.00 Martin Brinkmann Aktiengesellschaft, Alemana, mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita Renovación marca fábrica:

"LLOYD" No. 16,338
Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 832 — B/U 460365 — Valor \$ 45.00 Canadian Hoschst Limited, Canadiense, mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita Renovación marca fábrica:

"NOVOCAINA" No. 1,606
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 833 — B/U 460066 — Valor \$ 45.00 American Cyanamid Company, Estadounidense, mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita Renovación marca fábrica:

"CYGON" No. 14,967
Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 de Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 834 — B/U 460068 — Valor \$ 45.00 The Sydney Ross Co., Estadounidense, mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"QUE HOMBRE" No. 15,725
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 835 — B/U 460360 — Valor \$ 45.00 Canadian Hoechst Limited, Canadiense, mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita Renovación marca fábrica:

"PIRAMIDON" No. 1,629
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 887 — B/U 460364 — Valor \$ 45.00 Canadian Hoechst Limited, Canadiense mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita Renovación marca fábrica:

"OMNADINA" No. 1,607
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Traspaso de Marca

Reg. No. 1040 — B/U 516956 — Valor \$ 30.00 Edward Hunter Carrete, estadounidense, domicilio Guatemala, traspasó a Posada del Sol, So-

ciudad Anónima, nicaragüense, nombre comercial.

"CAMINO REAL" No. 18,223

Para Amparar: Hoteles, Moteles, Restaurantes, Cafeterías y Similares.

Anotada: Página 3 Tomo IV Libro de Resoluciones, fecha 2 Febrero 1977.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 9 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 2364 — R/F 605649 — Valor \$ 90.00
Diez mañana, veintidós de Abril año en curso, este Juzgado subastará Consola, marca Sharp, Serie: 6970, Modelo: GS-305T.

Base: Un Mil Quinientos Córdobas.

Oyense Posturas.

Ejecuta: Crédito Automotriz, S. A., contra Melida Sánchez de Porras.

Dado Juzgado Primero Local Civil. Managua, veintiséis de Marzo de mil novecientos setenta y siete.

— Entrelíneas — Veintidós. — Vale. — Testado; trece. — No vale. — Luis Ulmos Mora, Juez Primero Local Civil de Managua, por Ministerio de la Ley.

3 1

Reg. No. 2339 — R/F 594800 — Valor \$ 90.00
Tres tarde, veinte Abril año corriente, subastarse rústica, Comarca Yaosca, sesenta manzanas, lindantes: Oriente, Tomás López; Occidente, Margarita Centeno; Norte, Eusebio Castro; Sur, Carmen Guillén.

Ejecuta: Anastasio Zelaya Hernández a Marcelino López Inestrosa.

Sirve de base mil novecientos córdobas.

Local este Juzgado.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil Matagalpa, veinte Marzo mil novecientos setentisiete. — Vicente González Canizales, Juez Local Civil.

3 1

Reg. No. 2415 — R/F 594980 — Valor \$ 30.00
Cuatro tarde, veintiocho Abril entrante, rematarse rústica "Yaosca", esta jurisdicción, ciento cincuenta manzanas, linda: Oriente, Santos Herrera; Occidente, Domingo Talavera; Norte, Margarito Hernández; y Sur, Angelina Orozco.

Ejecuta: Germán Zúñiga Soza.

Ejecutada: Lidia América León Zúñiga.

Base: Mil Córdobas.

Oyense Posturas.

Dado Juzgado Local Civil. Matagalpa, dos tarde, veintiséis Marzo mil novecientos setentisiete. — Vicente González C., Juez Local Civil. Managua.

1

Títulos Supletorios

Reg. No. 1358 — R/F 472730 — Valor \$ 45.00
Aurora Centeno Gutiérrez, solicita supletorio casa solar, Telpaneca: Oriente, Juan Contreras; Occidente, Porfirio Melgara; Norte, Isidoro Hernández; Sur, Agatón Gutiérrez.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, doce Febrero mil novecientos setentisiete. — Efraim Espinoza, Secretario.

3 2

Reg. No. 1359 — R/F 456862 — Valor \$ 45.00
Hemelinda Rodríguez Acevedo, solicita supletorio urbana Santa Teresa, linderos: Oriente,

Sur, Calles; Norte, Francisco Luis Téllez; Poniente, Rosa Silva Dávila.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. Jinotepe, Febrero uno de mil novecientos setentisiete. — Armando Picado, Juez.

3 2

Reg. No. 1360 — R/F 457042 — Valor \$ 45.00
Leoncio González Espinoza, solicita rústica La Pita, ocho manzanas, linda: Oriente, Francisco Prado; Poniente, callejón; Norte, Casiano Acevedo; Sur, Isabel Parrales.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, Febrero tres, mil novecientos setentisiete. — J. C. Castrillo.

3 2

Reg. No. 1361 — R/F 392171 — Valor \$ 45.00
Casimiro Coronado solicita título urbana, Alta-gracia: Oriente, Coronado Castro; Poniente, Emiliano Martínez; Norte, Callejón; Sur, Salvadora Martínez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, treintiuno Enero mil novecientos setentisiete. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. No. 1378 — R/F 401716 — Valor \$ 45.00
Alejandro Hurtado solicita supletorio cuarenta manzanas, sitio San Bernardo Cacala esta jurisdicción linda: Oriente, Paula Hurtado; Occidente, Doroteo Castillo; Norte, Félix Pérez; Sur, Eligio Pérez.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Limay, dos Febrero setentisiete. — Mayorga, Srio.

3 2

Reg. No. 1379 — R/F 401717 — Valor \$ 45.00
Paula Hurtado solicita supletorio cuarenta manzanas, sitio San Bernardo Cacala esta jurisdicción linda: Oriente, Francisco Hurtado; Occidente, Alejandro Hurtado; Norte, Tomás Castellón; Sur, Eligio Pérez.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Limay dos Febrero setentisiete. — Mayorga, Srio.

3 2

Reg. No. 1380 — R/F 239798 — Valor \$ 45.00
Luis Alemán González, solicita supletorio rústica un cuarto manzanas, jurisdicción La Concepción: Oriente, Norte, Reyes Mercado; Poniente, Sur, Emilio González.

Oponerse.

Juzgado Distrito Masatepe, nueve Noviembre setentisiete. — Rubén Gómez S., Srio.

3 2

Reg. No. 1382 — R/F 507435 — Valor \$ 45.00
Carmen Somarriba Medina, solicita supletorio rural, lindante: Norte, Las Delicias; Sur, Lino Velásquez; Este, Ramona Franco; Oeste, Luis Carrillo.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, El Viejo, Febrero ocho, mil novecientos setentisiete. — Nohemy de Rodríguez. — Nohemy de Rodríguez, Sria.

3 2

Reg. No. 1384 — R/F 341100 — Valor \$ 45.00
Adela Centeno Hernández solicita supletorio rústico El Capulín: Oriente, Alberto Centeno; Poniente, Petronila Centeno; Norte, Elisco Charvarría; Sur, Julio Sequiera.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, dos Febrero mil novecientos setentisiete. — Alvaro Bermúdez Srio.

3 2

Reg. No. 1386 — R/F 401875 — Valor \$ 45.00
Asisclo Mairena solicita supletorio urbano, lindante: Oriente, Hilario Altamirano, calle; Occidente, Sotera Castillo; Norte, Enrique Torres, calle; Sur, María García.

Opónganse.

Juzgado Local Trinidad ocho Enero mil novecientos setentisiete. — G. Tórrez G., Srío.

3 2

Reg. No. 1387 — R/F 401874 — Valor \$ 45.00
Victoriano Cruz Téllez, solicita supletorio rústico, Tomabú, lindante: Oriente, Casimiro Centeno; Occidente, Daniel Fuentes; Norte, Audilia Lanuza; Sur, Cerafina Lanuza.

Opónganse.

Juzgado Local Trinidad catorce Diciembre mil novecientos setentisiete. — G. Tórrez G., Srío.

3 2

Reg. No. 1388 — R/F 401878 — Valor \$ 45.00
Sergio Hernández solicita supletorio urbano, lindante: Oriente, Gregorio Altamirano; Occidente y Norte, el Río; Sur, sucesores Juan Ortuño, calle.

Opónganse.

Juzgado Local Trinidad treinta Noviembre mil novecientos setentisiete. — G. Tórrez G., Srío.

3 2

Reg. No. 1391 — R/F 392340 — Valor \$ 45.00
Mercedes Genoveva Aguilar, solicita título urbano, Belén; Norte, Juana Reyes; Sur, Pía García; Este, Pía García; Oeste, calle.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, veintiuno Febrero mil novecientos setentisiete. — M. Alvarado M., Srío.

3 2

Reg. No. 1406 — R/F 479888 — Valor \$ 45.00
Jerónima Rugama viuda de Arbizú, solicita supletorio, casa solar esta ciudad: Norte, Lucila Rugama; Sur, Dolores Espinales; Este, Eliseo Illescas; Oeste, Río.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estellí, quince Febrero mil novecientos setentisiete. — Amparo Aguilar, Sría.

3 2

Reg. No. 1433 — R/F 370487 — Valor \$ 45.00
Isabel López Hernández, solicita supletorio rústico, esta jurisdicción, cuarenticuatro mil diez metros: Oriente, camino; Poniente, Denis Vásquez; Norte, Reyes Ortiz; Sur Callejón.

Oponerse.

Juzgado Local Civil La Concepción veintidós Febrero setentisiete. — Rubén Gómez, Srío.

3 2

Reg. No. 1434 — R/F 370495 — Valor \$ 90.00
Rosa Argentina Alvarado de Sandino, solicita supletorio urbana situada Niquinohomo, lindante: Oriente, Avenida Mario Rivas; Poniente, Sucesión Lizandro Zambrana; Norte, Enrique Oviedo; Sur, calle Manuel Alvarado otros.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya dieciocho Febrero mil novecientos setentisiete. — Carlos Martínez.

3 2

Reg. No. 1435 — R/F 550521 — Valor \$ 45.00
Leónidas López B., solicita supletorio urbano Nagarote linderos: Norte, Luisa Ojeda; Sur, Mercedes Contrera; Este, Eduardo Aguilar; Oeste, Emilio Aguilar.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Nagarote, nueve Agosto mil novecientos setentisiete. — Miriam López de Zapata, Srío.

3 2

Reg. No. 1441 — R/F 369551 — Valor \$ 45.00
Dolores Hernández Blas, solicita supletorio solar esta jurisdicción: Oriente, María López; Poniente, Jacobo Sánchez; Norte, Abad Pérez; Sur, comunidad.

Oponerse legalmente.

Juzgado Local, Masatepe, veinticinco de Noviembre mil novecientos setentisiete. — Aníbal Gutiérrez Carballo, Srío.

3 2

Reg. No. 1531 — R/F 463926 — Valor \$ 45.00
Delia Aguilar Martínez solicita supletorio El Capulín, esta jurisdicción: Oriente, Adela Centeno; Poniente, Eliseo Chavarría; Norte, Alberto Centeno; Sur, Petronila Centeno.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Granada, veinte Febrero mil novecientos setentisiete. — D. Cisneros, Srío.

3 2

Reg. No. 1577 — R/F 392299 — Valor \$ 45.00
Berta Baltodano, solicita Título, rústico, tres manzanas, Buenos Aires: Oriente, Calle; Poniente, Paco Rojas; Norte, Paco Rojas; Sur, Berta Baltodano.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, catorce Febrero mil novecientos setentisiete. — Gladys de Torres, Sría.

3 2

Reg. No. 1579 — R/F 401881 — Valor \$ 45.00
Concepción Mejía Siles solicita supletorio urbano, lindante: Oriente, Felipe Jiménez; Occidente, Adolfo Mairena; Norte, Felipe Gadea; Sur, Romelia Miranda, camino.

Opónganse.

Juzgado Local Trinidad ocho Noviembre mil novecientos setentisiete. — G. Tórrez G., Srío.

3 2

Reg. No. 1580 — R/F 392366 — Valor \$ 45.00
Paula Cerda de Ruiz, solicita Título, rústico, seis manzanas, esta jurisdicción: Norte, Feliciano Torrentes; Sur, Manuel Bello; Oriente, Calle; Poniente, Alberto Moraga.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, quince Febrero mil novecientos setentisiete. — Gladys de Torres, Sría.

3 2

Reg. No. 1582 — R/F 401879 — Valor \$ 45.00
Domingo Paut solicita supletorio rústico Rosario Nuevo, lindante: Oriente, Simón Laguna; Occidente, Modesto Paut; Norte, Leónidas Rivera camino; Sur, Juana Dávila.

Opónganse.

Juzgado Local Trinidad, treinta Diciembre mil novecientos setentisiete. — G. Tórrez G., Srío.

3 3

Reg. No. 1584 — R/F 263633 — Valor \$ 45.00
Agustín Miranda Núñez y otros, solicitan supletorio finca urbana: Norte, Dolores Dávila; Sur, calle enmedio; Este, Lila Salazar; Oeste, calle enmedio.

Opónganse.

Juzgado Local. Nandaimé, veintitrés Diciembre mil novecientos setentisiete. — Margarita C. de Molina, Sría.

3 2

Reg. No. 1585 — R/F 263632 — Valor \$ 45.00
Apolonio Lara Aburto, solicita supletorio finca urbana: Norte, calle; Sur, Eduardo García; Este, Juan Marengo; Oeste, calle.

Opónganse.

Juzgado Local. Nandaimé, veintiuno Diciembre mil novecientos setentisiete. — Margarita C. de Molina, Sría.

3 2

Reg. No. 1583 — R/F 541360 — Valor \$ 90.00
Luz Haydeé Díaz Rivera, Reyna Isabel Díaz Rivera, solicitan supletorio urbano Jalapa: Norte, Jorge Castillo; Sur, Dorotea Cruz; Oriente, Catalina Chávez; Occidente, Manuel Marcala. De veinticinco varas cuadradas.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, dos Febrero mil novecientos setentisiete. — Victor M. Cáceres H., Juez. — Reyna de Cano, Sria.

3 2

Reg. No. 1687 — R/F 480605 — Valor \$ 45.00
Lucila Rugama viuda de Castillo, solicita supletorio, casa solar esta ciudad: Norte, Juana Rugama; Sur, Jerónima Rugama; Este, Eliseo Illescas; Oeste, Río Esteli.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Esteli, veintitrés Febrero mil novecientos setentisiete. — M. Amparo Aguilar, Sria.

3 2

Reg. No. 2088 — R/F 481762 — Valor \$ 90.00
Alejandro Blandón Blandón, Representante Legal Cuerpo de Bomberos de Boaco, solicita donación predio urbano parte central esta ciudad, en forma irregular con figura de escuadra, limitado: Oriente, Unidad Sanitaria; Poniente, predio Municipal; Norte y Sur, calle pgblica.

Interesados opónganse.

Alcaldía Municipal. Boaco, nueve Marzo mil novecientos setentisiete. — A. Rocha I., Sria.

3 2

Reg. No. 2089 — R/F 481761 — Valor \$ 45.00
Celina Duarte solicita donación predio urbano, esta ciudad, lindante: Oriente, Salomón Cubas; Poniente, Miguel Pacheco; Norte, Miguel Pacheco; Sur, Proto Treminio.

Opóngase.

Alcaldía Municipal. Boaco, veintiuno Marzo mil novecientos setentisiete. — Alodya Rocha, Sria.

3 2

Reg. No. 2114 — R/F 481676 — Valor \$ 90.00
Luis Arana Sotelo, solicita donación Municipal solar urbano esta ciudad, ocho varas frente, quince fondo, limitado así: Oriente, casa Linda Lola Incer de Mena; Poniente, casa y predio, Tomás Ramón Reyes Ugarte; Norte, Casa del dicente; Sur, Propiedad, Rosalina viuda de Espinosa.

Con derecho, opónganse.

Alcaldía Municipal. Boaco, once Febrero mil novecientos setentisiete. — Alodya de Incer, Sria.

3 2

Reg. No. 2115 — R/F 477162 — Valor \$ 90.00
Rebecca Forbes de Tobí solicita supletorio dos lotes terrenos en Corn Island lindante: Norte, Angelina Hooker; Sur, Charlie Hooker; Este, Joseph Waters; Oeste, Ana Crowdel y Norte, Water Hodgson; Sur, Joseph Waters y Patrick Terry; Este, Angelina Hooker; y Oeste, Ana Crowdel.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Bluefields, cuatro Marzo mil novecientos setentisiete. — Juan Mallespin, Secretario.

3 2

Reg. No. 1419 — R/F 392344 — Valor \$ 45.00
Norma, Cecilia, Marta Salgado, Hilaria de Salgado solicitan Título rústico, jurisdicción Tola: Norte, sucesión Joaquín Salgado; Sur, Poniente, Faustino Bolaños; Oriente, Abelardo Ulloa.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, veintitrés Febrero mil novecientos setentisiete. — M. Alvarado, Srio.

3 3

SEGUNDA CITACION A ACCIONISTAS DE GURDIAN SOCIEDAD ANONIMA DE IMPRESION

Reg. No. 2409 — R/F 607390 — Valor \$ 60.00

Por no haberse conseguido el quórum que señalan los Estatutos de "Gurdian, Sociedad Anónima de Impresiones", para la celebración de Junta Ordinaria de accionistas convocadas por el suscrito conforme aviso publicado en "La Gaceta", del 26 de Febrero recién pasado, citase por segunda vez a los accionistas de dicha compañía para celebrar tal Junta General Ordinaria con el objeto de aprobar o improbar el estado de ganancias y pérdidas que terminó el 30 de Junio de mil novecientos setenta y cinco, y para elegir nuevo Secretario en vista de la renuncia de la señora Doña María Auxiliadora Zelaya de González. Tal reunión será a las diez de la mañana quince días posterior a la fecha de publicación de este aviso.

Recuérdase a los accionistas las disposiciones referentes a quórum en segunda convocatoria.

Managua, 18 de Abril de 1977.

Silvio Gurdian,
Presidente.

1

CITACION A ACCIONISTA DE WAIKAY AGRICOLA INDUSTRIAL, S. A., (WAISA)

Reg. No. 2426 — R/F 606321 — Valor \$ 45.00

Cítase a los accionistas de WAISA, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, en sus Oficinas en los Altos de Masaya, el día 20 de Abril de 1977, a las cuatro de la tarde, para tratar sobre aprobación de Balances y Estados Financieros, Nombramiento de Junta Directiva y Vigilante, cualquier otro asunto de que tratar.

Masaya, 15 de Marzo de 1977.

Julia Sujo de Waikay,
Secretaria.

1

SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR THOMAS VICTOR LEON

170-38

Mark Elwood Eby y Ruth Arlene Eby, solicitan autorización para adoptar a el menor Thomas Victor León.

Interesados opónganse.

Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., quince de Marzo de mil novecientos setenta y siete. — Dr. Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. —

3 1

SOLICITUD DE ADOPCION DE LA MENOR MARGUERITE CARMEN BERMUDEZ

170-39

James Tuinstra y Genevieve Tuinstra, solicitan autorización judicial para adoptar a la menor Marguerite Carmen Bermúdez.

Interesados opónganse.

Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., quince de Marzo de mil novecientos setenta y siete. — Dr. Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. —

3 1

SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR JORGE MANUEL

Reg. No. 2104 — R/F 580653 — Valor \$ 45.00

Giuseppe y Adriana Lo-Iacono, solicitan adopción de menor Jorge Manuel Expósito, bajo guarda del Hogar Temporal Infantil.

Opónganse.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito, Mana-

gua, Marzo once, mil novecientos setentisiete. — I. Palma, Juez. — Tito Guardado, Secretario.

3 2

**SOLICITUD A ADOPCION DE MENORES
MIGUEL A. y AMILEX DEL CARMEN
HURTADO B.**

Reg. No. 2249 — R/F 370931 — Valor \$ 45.00
José Tomás López y Birdie Susan Soleta solicitan adopción menores Miguel Angel y Amilex del Carmen Hurtado Bravo.

Interesados oponerse dentro término legal.
Juzgado Civil Distrito. Masaya, Marzo veinticuatro, setentisiete. — Helmore Miranda, Secretario.

3 2

**SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR
JACOBO**

Reg. No. 2243 — R/F 605813 — Valor \$ 45.00
Donald Thomas Coughlin y Patricia Jane Coughlin, solicitan autorización judicial para adoptar menor Jacobo, expósito del Hogar Temporal Infantil.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, Marzo veintitrés, mil novecientos setentisiete. — Idefonso Palma Martínez, Juez. — Lil Guerrero, Secretaria.

3 2

**CANCELASE Y REPONGASE CERTIFICADO
DE ACCIONES DEL BANCO NICARAGUENSE
DE SR. LEONIDAS TORRES M.**

Reg. No. 2242 — R/F 581436 — Valor \$ 225.00
Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, D. N., dieciocho de Febrero de mil novecientos setenta y siete. — Las diez de la mañana.

Por Tanto:

De conformidad con lo expuesto y los Artos. 424, 436, 446 Pr., y Artos. 89 y siguientes de la Ley de Títulos Valores, esta Autoridad.

Resuelve:

Se cancela el Certificado de Acciones No. 1863, emitido por el Banco Nacaragüense, el cual ampara diez acciones del señor Leónidas Torres Morice, con valor facial de un mil córdobas cada una, librado con fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y uno.

Interesado opónganse.

Publíquese este Decreto en el Diario Oficial, por tres veces con intervalo de siete días.

En caso de no oposición repóngase el Certificado de Acciones extraviado, transcurridos sesenta días de la última publicación.

Cópiense y notifíquese. — I. Palma M., Juez. — Nelson Bermúdez Bassett, Srio.

3 2

**SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULO DE
INVERSION DE OBLIGACION RENTABLE
CERTIFICADA DE INDESA**

Reg. No. 5070 — R/F 580058 — Valor \$ 135.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que el título de Inversión "Obligación Rentable Certificada", emitido por INDESA, se ha extraviado, y que corresponde a la siguiente descripción:

No.	Monto	Plazo	Emisión
5132-ID	\$ 200,000.00	5 años	17/Agt./76

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor los títulos originales objeto de la misma. — Jorge Aguerri H., Vice-Gerente.

3 3

Citaciones de Procesados

Reg. No. 53

Por segunda y última vez, cito y emplazo al procesado Teófilo Real Rosales, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de homicidio doloso, cometido en la persona de Ernesto Alvarez Andrade, quien fue de treinta y cuatro años de edad, soltero, agricultor y del domicilio de Estelí; bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que contra él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Somoto, a los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y siete. — Oscar Blanco M., Juez de Distrito del Crimen. — Trinidad Vilchez P., Srio.

Es conforme con su original. Somoto, veintidós de Febrero de mil novecientos setenta y siete. — Trinidad Vilchez P., Srio.

1

Reg. No. 54

Por primera vez, cito y emplazo al procesado Santiago Jiménez Mayorga, mayor de edad, jornalero y del domicilio de Morrito de esta jurisdicción Departamental, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones cometidas en la persona de Gabriel Montano, de generales ignoradas; bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de oficio, si no comparece.

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen de San Carlos, a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y siete. — José E. Romero. — María E. Montiel, Sria.

Es conforme. San Carlos, nueve de Marzo de mil novecientos setenta y siete. — José E. Romero V., Juez de Distrito del Crimen. — María E. Montiel S., Sria.

1

Reg. No. 55

Por primera vez, cítase y emplázase al

procesado Ernesto Benavides Montenegro, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino del Valle El Espinal de esta jurisdicción, por ser autor del delito de homicidio, cometido en la persona del señor Ricardo Benavides Blandón, quien fue de cuarenta y cinco años de edad, casado, agricultor y de este domicilio, para que comparezca a este Juzgado de lo Criminal del Distrito a defenderse de la causa que se le sigue; bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio, esta autoridad, si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Estelí, once de Marzo de mil novecientos setenta y siete. — H. Osorno Fonseca. — Elvia L. de Arróliga, Sria.

Es conforme. Estelí, once de Marzo de mil novecientos setenta y siete. — Elvia L. de Arróliga, Secretaria.

1

Reg. No. 56

Por primera vez, cítase y emplázase al procesado Noel Ruiz, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de lo Criminal del Distrito, a defenderse de la causa que se le sigue, por ser autor del delito de hurto, cometido en bienes de Carlos Somarriba Mejía, de cuarenta y seis años de edad, soltero, fotógrafo y de este domicilio; bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio esta autoridad si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Estelí, diez de Marzo de mil novecientos setenta y siete. — H. Osorno Fonseca. — Elvia L. de Arróliga, Sria.

Es conforme. Estelí, diez de Marzo de mil novecientos setenta y siete. — Elvia L. de Arróliga, Secretaria.

1

Reg. No. 57

Por primera vez, cítanse y emplázanse a los procesados: José Tomás Cortez, Fran-

cisco Gutiérrez alias (Chico Antonia), Marcos Palma y Pedro José Collado, alias (Taco) de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan a este Despacho a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de doloso de asesinato, cometido en la persona de José Jesús Rafael Martínez Morales, quien fue mayor de edad, soltero, militar y de este domicilio de Rivas; bajo apercibimientos de declararlos rebeldes para todos los efectos legales, elevar la causa a Plenario y nombrarles Defensor de Oficio si no comparecen.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación en que están de capturar a los delincuentes, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Rivas, a las nueve de la mañana del día dos de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Milciades Reyes D. — Gladys C. de Torres, Sria.

Es conforme con su original. Rivas, dos de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Gladys C. de Torres, Sria.

1

Reg. No. 58

Por primera vez, cito y emplazo al procesado Carlos Estrada, de calidades ignoradas para que dentro del término de quince días se presente a este Juzgado a declarar en causa criminal que se le sigue por el delito de Asalto y Robo cometido en bienes del señor Mario Miranda Bonilla, mayor de edad, casado, factor de comercio y de este domicilio; bajo apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio, si no se presenta.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Granada, veinticinco de Febrero de mil novecientos setenta y siete. — David Salvador Argüello Pasos. — Inés de Miranda, Sria.

Es conforme. Granada, veinticinco de Febrero de mil novecientos setenta y siete. — David Salvador Argüello Pasos, Juez para lo Criminal del Distrito. — Inés de Miranda, Sria.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;
Índice va como Suplemento.